



OBLEA DE
RUBRICA DE LIBROS
LEY 404



E 000164740



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Rúbrica de Libros

Número: IF-2021-22756483-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 15 de Marzo de 2021

Referencia: RL-2021-22756469-APN-DSC#IGJ

Entidad

Número Correlativo: 1570309
Denominación: DESELSUR
Tipo de Entidad: Sociedad Anónima

Número de CUIT: 30629401888

Datos del libro

Oblea: E 164740
Copiador Si
Libro: Actas
Especificación: de Directorio
Número de libro: 3
Páginas: Si Cantidad: 250
Observaciones: EX-2021-21216922- -APN-DSC#IGJ

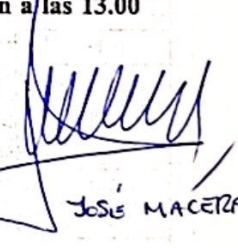
En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 933 de la Ciudad de Buenos Aires.

Digitally signed by Hector Godoy
Date: 2021.03.15 14:01:18 -03:00

Hector Godoy
Supervisor Informático
Dirección de Sociedades Comerciales
Inspección General de Justicia

Digitally signed by Hector Godoy
Date: 2021.03.15 14:01:20 -03:00

ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y SIETE: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a los 12 días del mes de octubre del año 2022, siendo las 12.30 horas, se reúnen el Directorio de DESDELSUR S.A. en su sede social, con la presencia de los Directores que firman al pie, con el quorum suficiente para sesionar, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales. Se inicia el acto bajo la Presidencia del Sr. José María Gustavo Macera, se pone a consideración el primer punto del Orden del Día previsto para esta reunión: 1) Informe a los señores Directores de la realización de la aplicación total de fondos de los obtenidos de la Emisión de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada Clase III de Desdelsur S.A., aprobación de la misma y realización de presentación ante la Comisión Nacional de Valores conforme las normas aplicables. Puesto a consideración el primero y único punto del Orden del Día, toma la palabra el Señor Presidente y manifiesta que, en relación a la aplicación de los fondos obtenidos a través de la emisión de Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada Clase III de Desdelsur S.A. (las "Obligaciones Negociables") por un valor nominal de US\$ 2.103.377 (la "Emisión"), cuyo saldo no aplicado a la fecha asciende a \$ 240.000.000.-, la Sociedad ha procedido a realizar el 3 de octubre la aplicación de fondos de conformidad con el destino de fondos enunciado en el Prospecto de fecha 19 de abril de 2022 correspondiente a la Emisión, por el monto de \$ 240.000.000.- (pesos doscientos cuarenta millones) considerando completada de esta manera la utilización total de los fondos obtenidos a través de la Emisión. En consecuencia, el Señor Presidente mociona para que dicha aplicación sea aprobada por este Directorio e informada al organismo de control (Comisión Nacional de Valores) conforme lo dispuesto por el art. 25, Sección II, Cap. V, Tít. II de las Normas de la CNV (T.O. 2013). Se informa además que la Juan Manuel Duran – Contador Público (U.B.A) CPCECABA T° 299 F° 206 ha emitido el informe especial en su carácter de auditor independiente de conformidad con el artículo 36 de La Ley 23.576, el cual es entregado en copia a todos los Señores Directores. Puesta a consideración la moción propuesta por el Sr. Presidente, la misma resulta aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13.00 horas.

 JAVIER CROTTO
 JORGE FANO
 GUILLERMO EDUARDO MACERA
 JOSÉ MACERA
 GUILLERMO MACERA